

VASCOMED S.A.

Notas a los Estados Financieros

I.- OPERACIONES.

La Compañía está constituida simultáneamente de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador el 13 de Octubre del 2010 y tiene por objeto social, realizar actividades de prestación de servicios médicos.

II.- POLÍTICAS CONTABLES.

a.- Base de presentación de los estados financieros.

La presentación de los estados financieros requiere la realización por parte de la administración de la entidad estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio que inciden en la medición de determinadas activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Tales se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

b.- Hipótesis de negocio en marcha.

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis de que la entidad continuará operando.

c.- Registro contable y medida de presentación.

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d.- Efectivo y equivalentes en efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no están sujetos a ninguna restricción.

e.- Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cotizaciones fijas o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no comerciales solo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo las costas de transacción directamente atribuibles a la venta y se valúan posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tasa de interés efectiva.

f.- Propiedades, Planta y Equipo.

Los propiedades, planta y equipos se valoren al su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menor cualquier pérdida por deterioro reconocida. La Depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

g.- Impuesto a las ganancias.

El Impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el Impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado.

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Regimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tasa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengen con base el impuesto por pagar exigible.

h.- Cuentas por pagar a Proveedores.

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i.- Participación de trabajadores en las utilidades.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del periodo en que se originan.

j.- Gastos.

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes y servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

k.- Provisiones.

La empresa sigue la política de provisionar los importes importantes estimados para hacer frente a las responsabilidades originadas por riesgos en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgadas que pueden suponer una obligación de pago legal o voluntaria para la empresa, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

L.- Reserva Legal.

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capturada para absorber pérdidas incurridas.

3.-EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo es el siguiente:

Efectivo Caja y Banca	\$ 561.33
-----------------------	-----------

4.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas Nacionales	\$ 32.00
--------------------	----------

5.-ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito Tributario IVA	\$ 649.26
------------------------	-----------

Crédito Tributario Penta	\$ 472.78
--------------------------	-----------

6.-CUENTAS POR PAGAR

Otras Cuentas por Pagar	\$ 40.500.34
-------------------------	--------------

7.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones laborales	\$ 8.121.00
------------------------	-------------

8.-CAPITAL SOCIAL

El Capital de Viscomed S.A. está conformado en:

ACCIONISTAS	Nº acciones	Nacionalidad	%	Valor	TOTAL
Infringe Gher					
Ernesto Sgarella	400	Ecuador	50	\$400.00	
Infringe Loor					
Ernesto Benav	400	Ecuador	50	\$400.00	
	800		100	\$800.00	

6.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Al 31 de Diciembre del 2010, Volumen S.A. no tiene empleados, no cotiza utilidad y no entrega Participación de Utilidades.



Ing. Arturo Gómez Fr.

CONTADOR